

JUZGADO PRIMERO DE FAMILIA DEL CIRCUITO - DISTRITO JUDICIAL DE VILLAVICENCIO

Villavicencio-Meta, CINCO (05) DE MAYO de dos mil veintitrés (2.023). se procede por secretaria a practicar LA LIQUIDACION DE COSTAS dentro del PROCESO EJECUTIVO DE ALIMENTOS de ANDRES FELIPE PORTILLA contra ALVARO PORTILLA TIMARAN, con radicado 50001 31 10 001 2021 00339 00, conforme a lo ordenado en audiencia de fecha 30 DE MARZO DE 2023, así:

TOTAL	\$209.000,00
AGENCIAS EN DERECHO NUM. 026	\$ 200.000,00
CORREO NOTIFICACIÓN (35826) NUM. 019	9.000,00

Son: DOSCIENTOS NUEVE MIL PESOS (\$209.000,00).-

En esta forma dejo practicada la liquidación de costas en el presente proceso, hoy **CINCO (05) DE MAYO** de dos mil veintitrés (**2.023**).

La secretaria,

STELLA RUTH BELTRÁN GUTIÉRREZ

CONSTANCIA DE FIJACION. Villavicencio, **OCHO (08) DE MAYO** de dos mil veintitrés (**2.023**). En la fecha, siendo la hora de las siete y treinta de la mañana (7:30 a.m.) se fija en lista de traslados la anterior liquidación de costas y queda a disposición de las partes, a partir del día siguiente, por el termino de tres (3) días hábiles, de conformidad con lo previsto en los artículos 110 y 446 del C.G.P. Vence el traslado el día **DIEZ (10) DE MAYO** de dos mil veintitrés (**2.023**), a las cinco de la tarde (5:00 p.m.).

La secretaria,

STELLA RUTH BELTRAN GUTIERREZ